RESOLUCION N° 4304

VISTO: el Expte. Nº 14238-C-23 del registro de este Concejo Deliberante,

у;

CONSIDERANDO:

Que, se verifica la necesidad de contar con una Ciudad con mayor urbanización, por ello la colocación de carteleria y señalética deviene en un beneficio para todos los ciudadanos y principalmente para los vecinos del barrio Vivero Nacional, quienes solicitan esta acción directa por parte del Municipio.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (Ordenanza N° 1705- Reglamento Interno, Art. 76).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA R E S U E L V E:

- ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice colocación de cartelería con nombres y numeración de las calles del barrio Vivero Nacional de nuestra ciudad capital.
- **ARTÍCULO 2º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2024.
- **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente